



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA, CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

DECRETO

Visto el expediente por el que se regirá el proceso selectivo mediante concurso-oposición, para la cobertura de cinco plazas de OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, Turno promoción interna, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Navalcarnero, vinculada a la Oferta de Empleo Público 2020, siendo publicadas las Bases Específicas en el BOCM, Núm. 130, el 2 de junio de 2021, asimismo, las Bases Generales que regulan los procesos selectivos se han publicado en el BOCM, Núm. 110, el 9 de mayo 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, apartado 1, de las referidas Bases Específicas, la composición de los miembros del Tribunal de Selección serán nombrados por Resolución del Concejal-Delegado de Recursos Humanos y publicada en el Tablón de Edictos y página web municipal para general conocimiento, pudiendo formular los aspirantes recusación de los mismos sí procede.

Respetando las normas de funcionamiento de los órganos colegiados recogidas en el Art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en orden a garantizar su imparcialidad, los miembros del tribunal estarán sujetos a las normas de abstención y recusación de los Arts. 23 y 24 de la misma.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la resolución de la Alcaldía-presidencia, Decreto Núm. 3148/2020, de 28 de septiembre, que rectifica la resolución de 2561/2019, de 10 de julio 2019 y conforme a lo previsto en la Base Quinta de las Bases Específicas,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar a los miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión de cinco OFICIALES DE POLICIA LOCAL, turno promoción interna, mediante concurso-oposición, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Navalcarnero, según figura en el ANEXO I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los componentes del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del mismo.

CUARTO.- Dejar sin efecto la Resolución núm. 2659/2021 de fecha 6 de julio de 2021.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (Art. 8 y 46 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción contenciosa administrativa), advirtiendo que la interposición del recurso no paralizará la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponerse recurso de Reposición, de conformidad con lo previsto en el Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó del acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación del recurso de reposición.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno, de conformidad con el Art. 40 de la referida Ley 39/2015.

Dado en Navalcarnero, a la fecha que figura al margen.

EL CONCEJAL-DELEGADO
(firmado digitalmente)

Doy fe
EL SECRETARIO ACCTAL.
(firmado digitalmente)



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ANEXO I

COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso selectivo, para la cobertura de cinco (5) PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DE NAVALCARNERO, como funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1 (turno promoción interna), vinculada a la Oferta de Empleo Público 2020.

PRESIDENTE

TITULAR: D. EMILIO VAQUERO RODRÍGUEZ
Inspector Policía Local Ayuntamiento de Getafe

SUPLENTE: D. JUAN CARLOS OLANO FERNÁNDEZ
Inspector Policía Local Ayuntamiento de Getafe

VOCALES

TITULAR: D. JOSÉ ANTONIO ENTIZNE HERRERO
Comunidad de Madrid

SUPLENTE: D^a CONCEPCIÓN GÓMEZ FERNÁNDEZ
Comunidad de Madrid

TITULAR: D. RICARDO DE LA PLAZA RODRÍGUEZ
Subinspector Policía Local Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

SUPLENTE: D. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ BORREGUERO
Oficial Policía Local Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

TITULAR: D. ÓSCAR RODRÍGUEZ GARCÍA
Inspector- Policía Local Ayuntamiento de Fuenlabrada

SUPLENTE: D. ANTONIO MANUEL VADILLO MORALES
Oficial-Policía Local Ayuntamiento de Fuenlabrada

SECRETARIO

TITULAR: D. JOSÉ ALBERTO DÍAZ DÍAZ
Jefe Servicio Formación y Empleo Ayuntamiento de Navalcarnero.

SUPLENTE: D^a PILAR GARCÍA MARTÍN
Técnico Administración General – Ayuntamiento de Navalcarnero